



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIII - Nº 62

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 04 DE MAYO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO SPORTIVO NONO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/05/2012 a las 10:30hs. en el Salón de Social Vicente Castro y Buenos Aires- Nono-. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos, dictamen del Auditor e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/10/2010 y el 31/12/2011. 3) Modificación de cuota societaria. 4) Tratamiento fuera de término del ejercicio económico finalizado el 31/10/2010. 5) Elección de autoridades suplentes por vencimiento del mandato. Recordamos a nuestros asociados que se deben respetar las condiciones de pago de las cuotas a los efectos del ejercicio del derecho a voto. El Secretario.

3 días - 9862 - 8/5/2012- \$ 180.-

CLUB ATLETICO Y SOCIAL OBRAS SANITARIAS

MINA CLAVERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/05/2012 a las 10:30hs. en el Salón de Cle.Mi.C. en Av San Martín 480- Mina Clavero-. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos, dictamen del Auditor e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 3) Renuncia Tesorero actual y nombramiento del nuevo Tesorero. Recordamos a nuestros asociados que se deben respetar las condiciones de pago de las cuotas a los efectos del ejercicio del derecho a voto. El Secretario.

3 días - 9861 - 8/5/2012- \$ 156.-

SOCIEDAD RURAL DEL OESTE DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Oeste de Córdoba, convoca para el día 30 de mayo de 2012, a las 19,00 horas en su Sede Social de Avda. Presidente Arturo Illía Nº 305,

ciudad de Villa Dolores. Orden del día 1º) Memoria y Balance del Ejercicio 2011. 2º) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el periodo 2012-2013. Nota: Vencido la tolerancia establecida en los estatutos la asamblea se realizará con el número presente. El Secretario.

3 días - 9807 - 8/5/2012- \$ 120.-

COLEGIO ODONTOLOGICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba convoca Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de mayo de 2012 a las 9,30 hs. en calle Coronel Olmedo 29 de la ciudad de Córdoba, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta 3) Memoria y balance del ejercicio abril 2011 - Marzo 2012 e informe de los revisores de cuenta 4) Aprobación de la reforma del fondo de ayuda solidario. 5) Aprobación de los Aranceles Mínimos Orientadores. 6) Informe sobre la resolución de registración de profesionales Odontólogos en la Pcia. De Córdoba. 7) Informe del curso de odontología general en Salud Pública.

8 días - 9822 - 15/5/2012 - \$ 325.-

ACERCAR ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 29/05/2012, a las 20hs: en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Asamblea Gral. Ordinaria fuera de término; 2) Lectura y aprobación del Acta Nº 261 del 26/04/2011; 3) Memoria y Balance ejercicio 2011; 4) Informe de la Como Rev. de Cuentas, período 2011; 5) Nombrar dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.- La Secretaria.-

3 días - 9810 - 8/5/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE INVESTIGACIÓN CLINICA DE CÓRDOBA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 17 de Mayo de 2012 a las 20 horas en el Círculo Médico de Córdoba sito en calle Perú Nº 25 de la ciudad de Córdoba. El Orden del Día constará de los siguientes puntos: 1.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea 2.- Someter a consideración de los asociados la modificación del Artículo 20, supresión del Artículo 21 y modificación del Artículo 25 del estatuto social, conforme la redacción que a continuación se indica: Se

encuentra a disposición de los asociados en la sede Círculo Médico de Córdoba el proyecto de reformas para someter a consideración de la Asamblea.

3 días - 9809 - 8/5/2012- \$ 144.-

SOCIEDAD DE INVESTIGACIÓN CLINICA DE CÓRDOBA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 17 de Mayo de 2012 a las 19 horas en el Círculo Médico de Córdoba sito en calle Perú Nº 25 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día . 1.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea 2.- Motivos de la convocatoria de Asamblea fuera de término. 3.- Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Marzo de 2010 . 4.- Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Marzo de 2011. 5.- Elección de los miembros de Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro tesorero, seis (6) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes. 8.- Elección Miembros Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) Titulares y un (1) suplente. 9.- En su caso, proclamación autoridades electas.- El Secretario.

3 días - 9808 - 8/5/2012- \$ 240.-

BIBLIOTECA Y CLUB SPORTIVO GENERAL SAN MARTIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades para el día 20 de Mayo de 2012 a las 11:00 horas en la sede social sita en calle Goudard Nº 508 de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º) Lectura, tratamiento y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31/05/2011 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.- 3º) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 9803 - 8/5/2012- s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA

La comisión directiva del Centro De Jubilados Y Pensionados De Jovita Y Zona, tiene el agrado de invitar a Uds., a la Asamblea General Ordina-

naria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011, que se celebrara el 23/05/2012, a las 16 horas, en el salón del Centro De Jubilados, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura y ratificación del acta anterior. 2- Motivos por los cuales se convoco la asamblea fuera de término. 3- Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4- Renovación PARCIAL de la comisión directiva en los cargos de PRESIDENTE, tesorero, un vocal titular y un vocal suplente, y renovación total de la comisión revisora de cuentas y del secretario por renuncia.- 5- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 9757 - 8/5/2012- \$ 192.-

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JESÚS MARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, día 14/05/2012, 21: 30 hs, en España Nº 797, Jesús María para considerar: 1º) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para suscribir el acta; 3) Informe y consideración de las causas por las que se convocó a Asamblea Ordinaria fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, y Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30/9/2011, 5) Elección de autoridades por el mandato de dos años y 6) Establecer el monto de las cuotas sociales. La Secretaria.

3 días - 9754 - 8/5/2012- \$ 120.-

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA.

EL BRETE - CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/05/12, a las 09,00 hs. en Sede Social de El Brete, Cruz del Eje, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y del Auditor Externo, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 46, cerrado el 31/12/11; 4) Tratamiento y consideración del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos. 5)

Tratamiento y consideración del Reglamento de Subsidios por fallecimientos. 6) Designación de una Comisión Electoral de 3 miembros; 7) Elección de Autoridades: a) 6 Consejeros Titulares por 2 años y 3 Suplentes por 1 año, para el Consejo de Administración; b) 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 1 año. Tolerancia: Art. 32 en vigencia. El Secretario.

3 días - 9755 - 8/5/2012 - \$ 228.-

POLO OBRERO ASOCIACION CIVIL

Por disposición de la Comisión Directiva se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24/05/2012 a las 18:30 horas, en el domicilio de Catamarca 374, de la ciudad de Córdoba. La misma tendrá como orden del día: 1) Consideración del Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. 2) Elección de Comisión Directiva y órgano de fiscalización. El Presidente.

3 días - 9747 - 8/5/2012 - s/c.

MUTUALIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO SOCIAL DE CORDOBA

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII - Art. 44° Y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la MUTUALIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO SOCIAL DE CORDOBA convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el jueves 31 de mayo de 2012 a las 20:00 hs. (veinte horas) en la Sede de la Mutual de calle Dean Funes n° 136 - Primer Piso - Oficina 25, de la ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente: Orden Del Día. 1 - Constitución de la Asamblea y elección de dos Asambleístas para que aprueben y suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta que se libre.- 2 - Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Informe de la Junta Fiscalizadora y Balance General, incluyendo Cuenta de Recursos y Gastos y Anexos Complementarios por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.011, 3 - Tratamiento y ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva en ejercicio de su mandato. 4.- Consideración y ratificación de decisiones adoptadas en Asambleas anteriores a requerimiento de los organismos de control.- 5.- Elección de un nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, con mandato de cuatro (4) ejercicios por el período 2012 - 2016.- Consejo Directivo: Elección de 9 (nueve) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para ocupar los cargos de: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero más 3 (tres) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes, por el término de 4 (cuatro) años. Organismo de Fiscalización: Elección de 3 (tres) Vocales titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes de la Junta de Fiscalización por el término de 4 (cuatro) años. 6 - Análisis y determinación de las políticas de gestión para el nuevo período bianual. Córdoba, 30 de Abril de 2012. Presidente: Fernando Oscar Pérez Martínez. Secretaria: Andrea Fabiana Astesiano.

3 días - 9748 - 9/5/2012 - \$ 396.-

COMUNIDAD ANDALUZA EN CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Av. Monseñor Pablo Cabrera 1836 de Villa Cabrera Córdoba el 13/05/2012 a las 10:00 Hs. Orden del día 1°) Rendir Homenaje a los socios fallecidos. 2°) Lectura del acta anterior. 3°)

Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 4 cerrado el 31/12/2011. 4°) Consideración del Cálculo de Recursos y Gastos. 5°) Informe de la Cuota Social. 6°) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas Art. N° 32. Convocatoria a Elección Parcial de Autoridades Art. N° 14. Para el 20/05/2012 de 10:00 Hs a 17:00 Hs en la sede social a los cargos que se especifican: Un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Primer Vocal Titular, un Tercer Vocal Titular, un Segundo Vocal Suplente, un Cuarto Vocal Suplente, todos con mandatos de (2) Ejercicios. Comisión Revisora de Cuentas Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes todos con mandatos por un Ejercicio Art. N° 15 Y N° 36 de los Estatutos Sociales. La Secretaria.

3 días - 9742 - 9/5/2012 - \$ 216.-

ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS - EX CASA CUNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/5/2012 a las 10,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea ordinaria. 2) Consideración de los motivos que originaran la convocatoria fuera de término de la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 3) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadros anexos del mismo, informe del auditor e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 4) Elección, mediante voto secreto y directo, de 4 miembros titulares y 1 miembro suplente de la comisión directiva por finalización de sus mandatos. 5) Elección, mediante voto secreto, y directo de 1 miembro titular y 1 miembro suplente del órgano de fiscalización por finalización de sus mandatos. El presidente.

3 días - 9877 - 9/5/2012 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

SUDECOR LITORAL COOPERATIVA LIMITADA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2011 es de \$5.329.766,59 y el Patrimonio Neto es de \$69.068.662,93.. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$S 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$S1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$S2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$S 5.000.000 en 2008,

más una ampliación de u\$S1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 20.475.000. El Consejo de Administración, en su reunión de Mesa Directiva del 19 de Abril de 2012 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "L"- 4ª Serie por un monto de u\$S 1.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "L" Serie 4ª. Fecha de Emisión: 03 de Mayo de 2012. Período de colocación. Vencimiento : 30 de Junio de 2012. Valor Nominal: u\$S 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$S1.000); 5 ON (u\$S5.000), 10 ON (u\$S10.000) y 50 ON (u\$S50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: ciento ochenta días. Fecha de Vencimiento: 30 de Octubre de 2012. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 5 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 01-08-2012 y 30-10-2012; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 8551 - \$ 152.00

SUDECOR LITORAL COOPERATIVA LIMITADA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2011 es de \$5.329.766,59 y el Patrimonio Neto es de \$69.068.662,93.. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$S 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$S1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$S2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$S 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$S1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 20.475.000. El Consejo de Administración, en su reunión de Mesa Directiva del 19 de Abril de 2012 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AB"- 4ª Serie por un monto de u\$S 1.000.000.

Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AB" Serie 4ª. Fecha de Emisión: 03 de Mayo de 2012. Período de colocación. Vencimiento : 30 de Junio de 2012. Valor Nominal: u\$S 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$S1.000); 5 ON (u\$S5.000), 10 ON (u\$S10.000) y 50 ON (u\$S50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: doscientos setenta días. Fecha de Vencimiento: 28 de Enero de 2013. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 6 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales: 01-08-2012, 30-10-2012 y 28-01-2013; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 8550 - \$ 152.00

TOKE SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Autos caratulados : TOKE SRL- INSC. REG. PUB. COMER - CONSTITUCION - 2299307/36 Tribunal C.C. 3 Nom. Concursos y Sociedades Nro. 3.- En la ciudad de Córdoba a los 28 días del mes de marzo de dos mil doce entre IVANA ANDREA RUIZ, DNI 20.324.629, de 43 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, estado civil casada, con domicilio real en calle Hawaii 4321 Barrio Parque horizonte de la ciudad de Córdoba, GUSTAVO GABRIEL COLOMBO, DNI 13.993.022, de 52 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, estado civil casado, con domicilio real en calle Hawaii 4321 Barrio Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, EDITH MARIA CLOTILDE PRETINI, DNI 3.734.007, de 73 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, estado civil viuda, con domicilio real en calle Huiliches 781 casa 42 Barrio Portales del Sur de la ciudad de Córdoba, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad limitada según las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación 1- Girará con el nombre de "TOKE SRL 2- Tendrá domicilio en la ciudad Córdoba. 3-La duración se acuerda por el término de VEINTE (20) años a partir de la inscripción en el registro Público de Comercio. 4- Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la prestación de los siguientes servicios: Fabricación y confección de indumentaria deportiva, compra, venta, estampados, bordados y sublimados de vestimenta de ambos sexos, sea en forma mayorista o minorista pudiendo para ello importar o exportar por su cuenta o de terceros, telas o vestimenta confeccionada.- 5- El capital social El capital social se fija en la suma de

pesos cien mil (\$ 100.000) que se divide en cien (100) cuotas de pesos mil (\$1000) cada una. Las cuotas son suscriptas en este acto de la siguiente forma: el Sra. IVANA ANDREA RUIZ la cantidad de cuarenta CUOTAS (40) por la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000), la Sr. GUSTAVO GABRIEL COLOMBO la cantidad de cuarenta CUOTAS (40) por la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000), la Sra. EDITH MARIA CLOTILDE PRETINI, veinte CUOTAS (20) por la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000). Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial lo requiera mediante cuotas suplementarias determinándose por la mayoría simple las condiciones y plazos de integración guardando la proporción de cuotas que cada socio posee. Integrando en este acto la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en dinero en efectivo y el saldo de las integraciones se completaran dentro del plazo de dos (2) años o cuando las necesidades sociales lo requieran. 6- La administración y representación estará a cargo de uno o más socios los que se designaran como "gerentes", elegidos por los socios en reunión con la voluntad unánime de los mismos. La duración en el cargo será por el término contractual. A dichos fines se designan como socios gerentes al Sr. GUSTAVO GABRIEL COLOMBO y a la Sra. IVANA ANDREA RUIZ quienes tendrán el uso indistinto de la firma Social incluso ante la o las entidad/es bancaria/s. 7- El Balance General, se realizará el día 31 de diciembre de cada año calendario. 8- La sede social en calle Armada Argentina 548 Barrio Parque Atlántica de la ciudad de Córdoba.

N° 9703 - \$ 188.-

CODIR S.R.L.

Socios: Alejandro Irusta Giusiano, D.N.I.23.350.344, CUIT N°20-23350344-5, argentino, 38 años, casado con María de los Angeles Balmaceda, Ing. Agrónomo, domicilio 25 de Mayo s/n, Viamonte, y Daniel Eduardo Codemo, D.N.I. N°16.634.923, CUIT N° 20-16634923-1, argentino, casado con Daniela Adriana Rodríguez, productor agropecuario, domicilio Bartolomé Mitre 354, Viamonte. Denominación: CODIR S.R.L. Domicilio: 25 de Mayo 434, Canals. Objeto: Realización por cuenta propia o a través de terceros de toda clase de explotación agrícola, apícola, de granja, ictícola, ganadera tanto de cría como invernada, tambera y reproductoras, acopio de cereales, consignatario de hacienda, fumigación de cultivos, ensayos genéticos exploración y explotación de canteras, fabricar y vender maquinarias, reparación de tractores y máquinas, fabricación y comercialización de biodiesel, de aceites vegetales, producción y venta de alimentos balanceados. También operaciones vía internet, importaciones y exportaciones, construcción de inmuebles incluidos los de propiedad horizontal, alquileres urbanos y/o arrendamientos rurales. Capital: pesos Noventa y un mil seis cientos (\$ 91.600) dividido en novecientos dieciséis cuotas de pesos cien cada una. Suscripto en su totalidad por los socios en esta proporción: Alejandro Irusta Giusiano, cuatrocientas cincuenta y ocho cuotas, por la suma de pesos Cuarenta y cinco mil ochocientos (\$ 45.800); Daniel Eduardo Codemo, cuatrocientas cincuenta y ocho cuotas, por la suma de pesos Cuarenta y cinco mil ochocientos (\$ 45.800). Integración según estado patrimonial certificado por Cdor. Público. Cesión de cuotas sociales es libre entre socios. Administración y Representación: a cargo de ambos socios que revistarán el cargo de

Gerentes, quienes podrán actuar individualmente en forma indistinta.-Balance, Cuadro de Resultados e Inventario: cierre del ejercicio, fijado el 31 de diciembre de cada año. Disolución: por causales art.94 LSC.- La Carlota, de abril de 2012.-

N° 9345 - \$ 100.-

EL ARRIERO S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Reunión unánime, 21 de Mayo de 2011. Socios: Cattani, Carlos Martín, D.N.I. 22.513.008; Salcedo, Lope Carlos D.N.I. 16.947.021; Becerra Stiefel, Agustín Carlos, D.N.I. 20.381.825; Becerra, Rodolfo José, D.N.I. 12.671.855; Becerra, Alejandro Javier, D.N.I. 13.821.116. Razón social: "El Arriero S.R.L.". Cesión de Cuotas Sociales: los socios Lope Salcedo, Rodolfo Becerra, Alejandro Becerra, Carlos Cattani y Agustín Becerra, ceden a favor de los Sres. Viano, María Vanesa, D.N.I. 29.787.623, y Monge, Matías, D.N.I. 27.735.205, 480 cuotas partes de un valor nominal de \$10 cada cuota social representativo de un 40% del capital social que representa la suma total de \$200.000 (pesos doscientos mil). Administración, dirección y representación de la sociedad: Será realizada en forma indistinta por uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, debiendo suscribir toda la documentación con la aclaración al pie de sus firmas lo siguiente: "El Arriero S.R.L.". Sólo cesarán en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia, o remoción con el voto de la mayoría de socios y de capital, pudiendo ser reemplazado por otro u otros socios, o persona ajena a la sociedad. Expresamente se acuerda la aplicación del art. 259 de la ley 19.550 de Sociedades, para el caso de renuncia de los gerentes." 22/03/2012. Juzg. Civ. y Com. La Carlota. Sec. Horacio Espinosa.-

N° 9344 - \$ 80.-

JAG AGROPECUARIA S.R.L.

VILLA MARIA

FECHA CONSTITUCION: 21/12/2012 - SOCIOS: JUAN EVARISTO LAVARONI, LE. N° 6.541.986, nacido el 11/01/1936, domiciliado en Intendente Lafourcade N° 56, localidad de Ballesteros, Dpto. Unión, Córdoba, casado, argentino, Productor Agropecuario; ANTONIO SANTIAGO LAVARONI, DNI. N° 17.281.698, domiciliado en Colonia Essabla (Zona Rural), Dpto. Unión, Córdoba, casado, argentino, Productor Agropecuario y GUSTAVO MARCELO LAVARONI, DNI. N° 21.402.553, domiciliado en Santa Marta N° 455, ciudad de Villa María, Córdoba, casado, argentino, Productor Agropecuario; se reúnen con la finalidad de tratar la NORMALIZACIÓN de la sociedad de hecho denominada JUAN, ANTONIO Y GUSTAVO LAVARONI SOCIEDAD DE HECHO, puesto a consideración, los presentes resuelven por unanimidad normalizar legalmente la sociedad de hecho a partir del 01/01/2012, manteniendo los socios en la nueva sociedad, el mismo porcentaje de participación que tenían en la sociedad de hecho, mediante la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.- NOMBRE-DOMICILIO: "JAG AGROPECUARIA S.R.L." y tendrá su domicilio legal y fiscal en Calle Santa Marta N° 455, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la actividad: Agrícola, Ganadera, Producción e Industrialización de Leche. Para el cumplimiento de su objeto social

la sociedad podrá a) realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender "en comisión"; comprar y vender; constituir rentas vitalicias onerosas; constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis; dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("leasing") -sean mobiliarios o inmobiliarios-; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales ("franchising"); depósitos; donar; extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros; hacer y recibir cesiones; mandatos; mutuos, permutas; realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. b) Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros; realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios; operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, c) Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero.-PLAZO: La sociedad tendrá una duración de 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: se establece en la suma de \$ 1.420.000.-, dividido en 1.420 cuotas sociales, de \$1.000 valor nominal, cada una, que los socios suscriben e integran, en su totalidad, en este acto, de la siguiente forma: a) JUAN EVARISTO LAVARONI, 710 cuotas sociales, de \$1.000, valor nominal, cada una, o sea, el importe de \$ 710.000; b) ANTONIO SANTIAGO LAVARONI, 355 cuotas sociales, de \$1.000, valor nominal, cada una, o sea, el importe de \$ 355.000; c) GUSTAVO MARCELO LAVARONI, 355 cuotas sociales, de \$1.000, valor nominal, cada una, o sea, el importe de \$ 355.000. La integración de las cuotas sociales se efectúa en su totalidad en bienes, según Estado Patrimonial, que firmado por los socios, forma parte del presente, y cuya valuación han realizado los mismos, según lo prescripto por el Art.51 de la Ley 19550, haciéndose los socios, solidarios e ilimitadamente responsables, por el término de cinco (5) años, por la diferencia de valor que pudiera existir. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad, para todos los actos sociales, será ejercida en forma indistinta por los socios designados como Socios Gerentes. En este acto, son designados Socios Gerentes JUAN EVARISTO LAVARONI, LE. N° 6.541.986; ANTONIO SANTIAGO LAVARONI, DNI. N° 17.281.698 y GUSTAVO MARCELO LAVARONI, DNI. N° 21.402.553.-CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año-

N° 9474 - \$ 260.-

IMHOFF S.R.L.

Por ante el Juzg. C. y C. de 52° Nom. En autos "Imhoff S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. -

Modificación" (Expte. 2245348/36), mediante acta de socios N° 11 de fecha 10/08/2011 los socios Luis Eduardo Imhoff y Nora Beatriz Fernandez, disponen modificar el contrato constitutivo de la Sociedad, en su cláusula Segunda -objeto social-, la que inequívocamente queda redactada de la siguiente forma: "SEGUNDA: la sociedad tiene por objeto la realización y ejecución por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior las siguientes actividades: ^Estaciones de servicio: mediante la explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización, inclusive a granel, y el transporte, de combustibles líquidos, sólidos o gaseosos, el expendio de gas natural comprimido para uso vehicular, derivados del petróleo, o de cualquier otra fuente, aceites, lubricantes, grasas, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado, engrase de automotores y de bar y restaurantes y de servicompras. 2) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento, loteo, administración, explotación y alquiler de inmuebles, urbanos y rurales. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones".-Y mediante Acta N°12 de fecha 20/09/2011, los socios Nora Beatriz Fernández DNI 11.518.418, Luis Eduardo Imhoff DNI 26.543.582, y Federico Imhoff DNI 37.317.860 disponen modificar el contrato social en sus cláusulas primera -cambio de sede social- y tercera -capital social-, quedando redactadas de la siguiente forma: " PRIMERA: a partir de la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio y por el término de CINCUENTA AÑOS (50) queda constituida entre los tres socios mencionados precedentemente la sociedad que se denominará "IMHOFF S.R.L.", con domicilio legal en calle Sáenz Peña 669, Biale Massé" y "TERCERA: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000,-) el que se integrará totalmente con dinero en efectivo, dividido en cincuenta y una (51) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) cada una de ellas, y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Nora Beatriz Fernández suscribe diecisiete (17) cuotas equivalentes a pesos diecisiete mil (\$ 17.000) , Luis Eduardo Imhoff diecisiete (17) cuotas equivalentes a pesos diecisiete mil (\$ 17.000) y Federico Imhoff diecisiete (17) cuotas equivalentes a pesos diecisiete mil (\$ 17.000). El capital social es integrado en un veinticinco por ciento (25%) con dinero en efectivo, o sean pesos doce mil setecientos cincuenta y lo hacen en proporción de un tercio (1/3) cada socio, el saldo de pesos treinta y ocho mil doscientos cincuenta (\$ 38.250) los socios se obligan a integrarlo el treinta de abril de dos mil tres igualmente con dinero en efectivo y en la misma proporción de un tercio cada uno".- SEC: DRA. CARLE DE FLORES.-

N° 9488 - \$ 183.-

VOIP EXPERTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Por contrato y acta de fecha quince del mes de Diciembre de dos mil once, se reúnen el MENDIZABAL MARTA, DNI 3.575.307, Argentina, viuda, de setenta y cuatro de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juramento 2558, Bo. Pque. Chacabuco, de esta ciudad de Córdoba y el Señor BERRETTA FERNANDO JOSE, DNI 23.195.552, Argentino casado, de treinta y nueve años de

edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Rafael Núñez 4620 PB of.11, Bo. Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACION: VOIP EXPERTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SEDE: calle Juramento 2558, Bo. Pque. Chacabuco, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DURACION: cuarenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta y distribución de equipos telefónicos, CPU (computadoras), netbook, insumos y componentes de las mismas. Desarrollo y venta de soluciones de telefonía IP (VoIP); Desarrollo y venta de Software; Venta de Hardware de Tecnología y telefonía; Servicios de consultoría en Tecnología; Servicios de Mantenimiento, Programación y Soporte de Soluciones. Pudiendo para tal fin importar y/o exportar materia prima o mercaderías relacionadas al desarrollo de la actividad. CAPITAL SOCIAL: El capital social se constituye en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en DOCIENTAS (200) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo a las siguientes proporciones: la Señora MENDIZABAL MARTA, la cantidad de DIEZ (10) cuotas de capital de pesos CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS UN MIL (\$1.000) y el Señor BERRETTA FERNANDO JOSE, la cantidad de CIENTO NOVENTA (90) cuotas de capital de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS DIEZ Y NUEVE MIL (\$ 19.000). La integración del capital suscrito se formaliza en este acto, con el aporte de los bienes, Mercadería y Bienes de Uso. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración, representación, uso de la firma social y dirección de la sociedad estará a cargo del socio MENDIZABAL MARTA, el que revestirá el carácter de Socio Gerente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO 1a INS C.C. 3a - CON SOC 3-SEC

N° 9520 - \$ 144.-

FAGES SA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En reunión de accionistas del día 14 de noviembre del 2011 ya fin de cumplimentar con las observaciones realizadas por la Dirección de Inspecciones Jurídicas se resolvió las modificaciones la Estatuto que se detallan: Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Villa María Departamento General San Martín, Peña de Córdoba República Argentina y la sede social en calle Corrientes 1140 dpto A - Villa María - Cba Obieto Social: : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización por menor y/o mayor de los artículos de tienda, tales como telas, hilos, insumos accesorios en general, importación y exportación de materias primas, materiales, insumos y maquinarias relacionadas con tal actividad, incluida la comercialización de calzado en cualquiera de sus características, como así también todos aquellos rubros relacionados directamente con la actividad tendera, ya sea de marcas propias o de terceros. Para lograr el objeto social la sociedad podrá efectuar las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, franquicia y representación de todo tipo de mercaderías y/o productos, conexos y afines con la actividad

mencionada en el primer párrafo de este artículo; b) Industriales: la fabricación de artículos de tienda incluida la actividad de obtención y/o préstamo de servicios denominados "a fasón"; c) Financiera: mediante préstamos con fondos propios con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público y que tengan relación con el objeto social descrito en el primer párrafo de este artículo; d) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, de bienes inmuebles relacionados con el objeto principal, e) Mandatos y representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Despacho de Aduanas: realización de trámites en la aduana, permisos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o su continuadora legal. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan.

N° 9226 - \$ 162.-

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Especial por las Clases Accionarias A, B y C N° 29 de fecha 22 de Febrero de 2012, se designaron por unanimidad los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora: - Por la Clase Accionaria "A" los Sres. Ramón Sánchez, D.N.I. 10.545.514, Benjamín Eduardo Salas, D.N.I. 7.975.715, Juan Pablo Simonian, D.N.I. 26.413.772 y Martín Oscar Araoz, D.N.I. 22.772.279 como Directores Titulares; y los Sres. Alejandro Rubén Romero, D.N.I. 13.539.520, Gonzalo Miguel Guevara, D.N.I. 29.063.328, Silvia Alejandra Gasión, D.N.I. 31.221.437 y Pablo Alejandro Centurión, D.N.I. 27.549.312, como Directores Suplentes; y al los Sres. Daniel Eduardo Calvo Sanz, D.N.I. 30.900.864 y Fernando Esteban Miret, D.N.I. 14.967.738, como Síndicos Titulares, y a los Sres. Carlos Alberto Bonet, D.N.I. 11.191.654 y José Del Valle Díaz, D.N.I. 10.445.193, como Síndicos Suplentes; - Por la clase accionaria "B" al Sr. Héctor Daniel Dib, D.N.I. 12.810.517, como Director Titular y al Sr. David Alfredo Consalvi, D.N.I. 28.816.826, como Director Suplente. Por la Clase Accionaria "C" al Sr. Edgar René Pérez, D.N.I. 13.709.760, como Director Titular y al Sr. Gerardo Gabriel García, D.N.I. 21.629.867, como Director Suplente; al Sr. Eduardo Nicolás Flores, D.N.I. 25.919.148, como síndico titular y a Carolina Moyano, D.N.I. 24.691.666, como síndico suplente. Por Acta de Directorio de fecha 22/02/2012 se resolvió tener por formalmente asumidos estos cargos de las mencionadas autoridades, y se eligió como Presidente al Sr. Ramón Sánchez y como Vicepresidente al Sr. Benjamín Eduardo Salas.

N° 8965 - \$ 96.-

RIO CUARTO NATURA S.A.

Designación de autoridades
Cambio sede social

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/11/2009, se aprobó y designó el siguiente directorio: Presidente Sr. HECTOR RAUL MUSSOLINI, D.N.I. N° 6.614.577; Vicepresidente: DANTE AL FREDO BERARDO, L.E. N° 6.646.965; Director Titular: NORBERTO ANIBAL RIERA, D.N.I. N° 21.406.952; Director Suplente: RAUL EDGARDO BUSSO, L.E. N° 6.635.420; Director Suplente: FERNANDO JUAN DADONE, D.N.I. N° 24.521.509, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- Por la misma asamblea se aprobó el cambio de sede social, estableciéndose el mismo en: calle Cabrera 981 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Héctor Raúl Mussolini- Presidente - Río Cuarto, 18/04/2012.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 9365 - \$ 60.-

COMPañÍA BARRERA S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 12, de fecha 11 de octubre de 2011, se decide por unanimidad la designación de las nuevas autoridades del Directorio que ejercerán su mandato a partir del 1 de enero de 2011 y por tres ejercicios hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando constituido como sigue: a) Presidente: Iván Ariel Barrera, D.N.I. 21.756.351; b) Vicepresidente Pablo Adrián Barrera, D.N.I. 20.873.395 y c) Director Suplente: Sr. Mariano Dan Barrera, D.N.I. 25.247.017. Se prescinde de la Sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 9584 - \$ 40.-

CPY EP S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 10/02/2012. Lugar: Ciudad de Marcos Juárez. Socios: Sres. Carlos Jorge PAULTRONI, DNI N° 14.130.989, CUIT: 20-14130989-8, argentino, de estado civil casado, de profesión Comerciante, mayor de edad, con domicilio real en Intendente Monetto N° 1376 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba y Gastón Carlos PAULTRONI, DNI 34.663.476, CUIL: 20-34663476-7, argentino, soltero, mayor de edad, desocupado, con domicilio real en Intendente Monetto N° 1376 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Denominación: "PILAR S.R.L." Domicilio: domicilio social en calle Intendente Loinas N° 1272 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Duración: Treinta (30) años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Fabricación y Venta de autopartes para maquinarias agrícolas. Fabricación y Venta de autopartes. Fabricación y Venta de piezas ferrosas y metálicas. Servicios de Tornería. Servicios de Matricería. Servicios de Oxícortes. Fabricación de piezas para la industria metalúrgica. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no estén prohibidos por las leyes y por los estatutos. Capital: Pesos Treinta Mii (\$ 30.000,00) dividido en cien cuotas de Trescientos (300) Pesos valor nominal cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Carlos Jorge PAULTRONI suscribe 90 cuotas equivalentes a veintisiete mil pesos (\$ 27.000,00) el socio Gastón Carlos

PAULTRONI suscribe 10 cuotas equivalentes a Tres mil pesos (\$ 3.000,00). Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Carlos Jorge PAULTRONI, quien revestirá el cargo de gerente. Cierre de ejercicio: el 31 de marzo de cada año.-

N° 9583 - \$ 124.-

RAFAS S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplia modificación edictal N° 3553, de fecha 12 de marzo de 2012, en el cual se omitió consignar los siguientes incisos III), V) y VII) de su estatuto constitutivo, a saber: III) Se acuerda que el Directorio quedara compuesto por un solo miembro. A tales fines, se designa para integrar el Directorio en el carácter de director titular - con el cargo de Presidente - a Gustavo Daniel Grosso, D.N.I.: 17.596.731 y como Director Suplente a Lucas Rafael Grosso, D.N.I.: 25.460.245.- V) Los comparecientes resuelven prescindir de Sindicatura, conforme la previsión contenida en el artículo 12° del estatuto social, adquiriendo ellos las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. VII) Los Directores designados, también comparecientes, aceptan el cargo para el cual fueron nombrados, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y ambos fijan domicilio especial en calle Avenida Rosario de Santa Fe N° 1550 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- San Francisco, 25 de abril de 2012.-

N° 9593 - \$ 68.-

BIOETANOL RIO CUARTO S.A.

RIO CUARTO

MODIFICACION DEL ESTATUTO Y ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Extraordinaria N° 7 de fecha 17/11/2010 y Asamblea Extraordinaria N° 9 Rectificativa y Ratificativa de la Asamblea Extraordinaria N° 7, se modificó el artículo 4o del Estatuto Social de Bioetanol Río Cuarto S.A. quedando redactado así: "El capital social es de \$32.395.000.-, representado por 323.950 acciones de \$100.-, valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." También se modificó el artículo 8o del Estatuto Social de Bioetanol Río Cuarto S.A. quedando redactado así: "La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente, los Directores titulares y los Directores Suplentes, estos últimos reemplazarán a los primeros en caso de ausencia o impedimento. El Directorio Funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550." Asimismo el nuevo

Directorio de Bioetanol Río Cuarto S.A. quedó constituido: Presidente: Manuel Maximiliano Ron DNI N° 21.569.579; Directores Titulares: Marcelo Alejandro Otero DNI N° 17.105.789; Federico Eduardo Cola DNI N° 22.378.066; Leonardo Eduardo Fidelibus DNI N° 27.424.823; Juan Miguel Sobrero DNI N° 23.883.132; José Vicente Ramón Porta DNI N° 13.370.490 y Fernando Antonio Porta DNI N° 14.819.819; Directores Suplentes: Marcelo Tardivo DNI N° 16.972.710; Leandro Ramón Narvaja Luque DNI N° 11.268.411; Nazareno Carlos Dante Faricelli DNI N° 6.563.990; Fernando Nicolás Márquez DNI N° 23.226.572 y María de las Mercedes Vázquez DNI N° 17.800.508, todos los anteriores por el término de dos ejercicios. Asimismo por aplicación del artículo 12 del Estatuto Social de Bioetanol Río Cuarto S.A. se procedió a la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente resultando designados: Síndico Titular: Gerardo Nicolás Rocca, Abogado, Mat. 2-54, con DNI N° 23.436.950 y Síndica Suplente: María Julia Tejerina Fotheringham, Abogada, Mat. 2-844, con DNI N° 28.736.944. Río Cuarto, 19 de abril de 2012.

N° 9660 - \$ 160.-

LA MILAGROSA S. A.

Río Cuarto

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 30 de Noviembre de 2011 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: PRESIDENTE: Analicia BOEHLER, D.N.I. N° 11.960.402 y DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Luis PALMA, L.E. N° 7.647.959. Duración: tres ejercicios.- Córdoba, de de 2012. Departamento Sociedades por Acciones.- PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL.-

N° 9733- \$ 45.-

GRUPO SAUKEN SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria N°7 del 3/10/2011, se reúnen los María Soledad Ríos, DNI. 26.957.338, nacida el 11/12/1978, con domicilio en Pje. Dante y República del Líbano s/n Banda Norte, Río Cuarto Provincia de Córdoba, y Gastón Antonio Blenda. DNI 29.058.963, nacido el 17/1/1982, con domicilio en Campo Corral de Barrancas S/N, localidad de Coronel Baigorria, provincia de Córdoba, quienes representan el cien por cien del capital accionario de GRUPO SAUKEN SA, resuelven por unanimidad ratificar en todos sus puntos, los temas tratados en Acta de Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 24 de enero del 2011, referida a consideración de la Memoria y de los Estados Contables por el Ejercicio cerrado el 31/10/2010. Informe de contralor de los accionistas por el ejercicio 2010. Tratamiento del exceso en los límites establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales. Se decidió por unanimidad ratificar en todos sus puntos, los temas tratados en Acta de Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 24 de enero del 2011 en la que en forma unánime se aprueban la Memoria, el Balance General, Inventario, demás Notas y Anexos y la Gestión del Directorio, correspondiente al Ej. N° 4, cerrado el día 31 de octubre 2010. Elección de autoridades: Elección de director titular y presidente del directorio. Elección de un director suplente. Luego de un intercambio de opiniones los

accionistas resuelven por unanimidad designar director titular y presidente del directorio a María Soledad Ríos, DNI. 26.957.338, nacida el 11/12/1978, con domicilio real y especial a los fines del presente en Pje. Dante y República del Líbano s/n Banda Norte, Río Cuarto Provincia de Córdoba, de profesión analista de sistemas y designar como director suplente a Gastón Antonio Blenda. DNI 29.058.963, nacido el 17/01/1982, con domicilio real y especial a los fines del presente en Campo Corral de Barrancas S/N localidad de Coronel Baigorria, provincia de Córdoba, de profesión analista de sistemas. Los directores electos en este mismo acto hacen expresa aceptación de sus cargos, declarando bajo juramento que no están comprendidos en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 264 y 286 de la Ley 19550 y modificatorias, No se eligen síndicos por cuanto se ha prescindido de la sindicatura en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la ley 19550 Departamento Sociedades por Acciones. Director, Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 9657 - \$ 158.-

CEREAL JEM S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Córdoba por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de marzo de 2012, se resolvió designar un nuevo Directorio atento la conclusión de los mandatos de los directores oportunamente electos, procediendo a distribuir y aceptar los cargos en la misma Asamblea. Por unanimidad se designaron un director titular y Presidente: Guillermo Nicolás Boeris DNI 20.764.613 con domicilio real y especial en calle Albert B. Sabin N° 5827 B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba y un Director Suplente a Carlos Julián Zarate DNI 16.786.245 con domicilio real y especial en calle Hilario Lagos N° 875 de la ciudad de Boulogne, San Isidro, Buenos Aires. Córdoba, 26 de abril de 2012.-

N° 9317 - \$ 50.-

LACTEOS ANDREA S.R.L.

VILLA MARIA

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 6 – DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE – En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los 19 días del mes de Marzo de 2012; se reúnen los socios señores SANTIAGO AGUSTÍN DURANTE, DNI N° 23.835.196, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Paula Daniela Allasia, con domicilio en calle El Rey 540, Barrio Palermo, Villa María, provincia de Córdoba, nacido el 25 de marzo de 1974 en Villa María, provincia de Córdoba y PAULA DANIELA ALLASIA, DNI N° 24.119.291, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Santiago Agustín Durante, con domicilio en calle El Rey 540, Barrio Palermo, Villa María, Córdoba, nacida el 18 de setiembre de 1974 en Villa María provincia de Córdoba; ambos titulares en su conjunto del 100% del capital social de "LACTEOS ANDREA SRL.", con el propósito de tratar como único punto del Orden del Día la reforma de la Cláusula Cuarta del Contrato Social, a tal fin resuelven por unanimidad reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social original de fecha 14/02/1989 que quedará redactada de la siguiente forma: CUARTA: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Sr. SANTIAGO AGUSTÍN

DURANTE quien revestirá el cargo de socio gerente. La firma del socio gerente acompañada del sello aclaratorio de la denominación social y carácter gerencial, obliga a la sociedad. En el ejercicio de sus funciones el gerente goza de las más amplias facultades administración y disposición relacionadas con la consecución del objeto social, comprendiendo aquellas con respecto a las cuales la ley exige poderes especiales, tales como las previstas en el art. 1881 del Código Civil de la Nación y art. 9 del decreto ley 5965/63. Puede operar con toda clase de Bancos y entidades financieras, ya sea en cuenta corriente, con facultad para girar en descubierto cajas de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, etc.; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, u otros documentos de crédito públicos o privados; crédito documentario exterior; demás operaciones bancarias y cambiarias. Puede actuar sin limitaciones ante Reparticiones Públicas o Privadas, organismos y entidades autárquicas, nacionales, provinciales o municipales. Puede adquirir, permutar, ceder, enajenar y gravar bienes inmuebles o bienes muebles registrables. Está facultado para conferir poderes con la amplitud de facultades que juzgue conveniente para la mejor marcha social y/o para la representación de la sociedad, ya sea judicial o administrativa, sin que implique delegar la función gerencial. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos ajenos al objeto social, o constituir la fiadora o garante de terceros, salvo –en este último caso– que el aval, fianza o garantía beneficie a la sociedad, lo cual deberá quedar reflejado en acta fundada de reunión de socios. Por el mismo medio se determinará la retribución que percibirán o no, los socios que desarrollen tareas en forma permanente para la sociedad, fijándose las condiciones que deberán cumplir.

N° 9473 - \$ 180.-

BIO ENERGY S.A.

Constitución de Sociedad Anónima
Edicto rectificativo

En la edición del 02/11/2011 se publicó el aviso N° 28865, donde se deslizó el siguiente error: en la profesión de Juan Miguel Sobrero, debe leerse:., "productor agropecuario"; en la profesión de Miguel Simeón Sobrero, debe leerse:..."productor agropecuario y médico veterinario"; en la Administración, debe leerse:..." La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5)". Se dejan así salvados dichos errores.- Juan Miguel Sobrero - Presidente - 22/03/2012.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 9367 - \$ 48.-

EMPRESARIOS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADACesión de Cuotas – Modificación de Contrato
Social

Por Contrato de Cesión de cuotas sociales de fecha 25/09/2008, I) Antonio D'ALESSANDRO, D.N.I. N° 93.674.990 ha cedido y transferido en forma gratuita 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- de la siguiente manera: a. 10.000 cuotas sociales de \$ 10.- c/u a Gianfranco Antonio D'ALESSANDRO D.N.I. N° 24.280.402, C.U.I.T. N° 20-24280402-4, Empresario, argentino, soltero, nacido el 05/11/1974, con domicilio en calle Liniers 365, de la ciudad de Córdoba; b. 10.000 cuotas sociales a Christian Flavio D'ALESSANDRO D.N.I. N° 25.286.928, C.U.I.T. N° 20-25286928-0,

Empresario, argentino, soltero, nacido el 15/09/1976, con domicilio en calle Liniers 365, de la ciudad de Córdoba; y c. 10.000 cuotas sociales a María Fabiola D'ALESSANDRO D.N.I. N° 22.560.181, Licenciada en psicología, argentina, divorciada, nacida el 27/12/1971, con domicilio en calle Liniers 365 de la ciudad de Córdoba. Por Contrato de Cesión de cuotas sociales de fecha 25/09/2008, I) LUCIA JOSEFA GARCIA, D.N.I. N° 5.882.002 ha cedido y transferido en forma gratuita 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- de la siguiente manera: a. 10.000 cuotas sociales de 10.- a Gianfranco Antonio D'ALESSANDRO; b. 10.000 cuotas sociales de \$ 10.- a Christian Flavio D'ALESSANDRO; y c. 10.000 cuotas sociales de \$ 10.- a María Fabiola D'ALESSANDRO. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25/09/2008, se aprobaron los contratos antes mencionados y se resolvió modificar la cláusula 5° del Contrato Social (Capital). Por Acta de Reunión de socios de fecha 15/12/2011, se resolvió: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. En virtud de lo resuelto en el acta de Reunión de Socios de fecha 25/09/2008, los socios resolvieron modificar la cláusula 7°: "Cláusula 7°: La ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN de la Sociedad será ejercida por tres o más GERENTES Titulares, quienes deberán firmar en forma conjunta o por lo menos dos de ellos en forma conjunta e indistinta, y quienes podrán o no, revestir el carácter de socio. LOS GERENTES actuando en forma conjunta o al menos dos en forma conjunta e indistinta tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A esos fines, los tres GERENTES designados en forma conjunta o al menos dos de ellos en forma conjunta e indistinta podrán comprar, gravar, vender, locar, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes internacionales, nacionales, provinciales, municipales, autárquicos o empresas del Estado, pudiendo otorgar a tales efectos poderes generales y/o especiales; no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.- Para ocupar el cargo de Socios GERENTES de la Sociedad se designa a los socios Christian Flavio D'ALESSANDRO, Gianfranco Antonio D'ALESSANDRO, y María Fabiola D'ALESSANDRO quienes ejercerán la representación de la sociedad los tres en forma conjunta, o al menos dos de ellos en forma conjunta e indistinta, y permanecerán en el cargo el plazo de duración de la Sociedad. Y por Acta de reunión de socios de fecha 21/12/2011, se ha resuelto: I.- Cesión de Cuotas 1) Christian Flavio D'ALESSANDRO, ha cedido y transferido 10.000 cuotas sociales de \$ 10.-, a Lucía Josefa GARCIA. D.N.I. N° 5.882.002; 2) Gianfranco Antonio D'ALESSANDRO, ha cedido y transferido 10.000 cuotas sociales de \$ 10.- a Lucía Josefa GARCIA. Y 3) María Fabiola D'ALESSANDRO, ha cedido y transferido 10.000 cuotas sociales de \$ 10.- a Lucía Josefa GARCIA. II.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: "Cláusula 5°: El CAPITAL SOCIAL se establece en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-), dividido en Sesenta Mil (60.000) cuotas de Pesos Diez Valor Nominal (v\$N 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) La socia Lucía Josefa GARCIA, suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social representado por Treinta Mil (30.000) cuotas de Pesos Diez valor nominal (v\$N 10,00.-) cada una, equivalentes a la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-); b) el socio Gianfranco Antonio D'ALESSANDRO, suscribe un sexto (1/6) del capital social representado por Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez valor nominal (v\$N 10,00.-) cada una, equivalentes a la suma de Pesos Cien

Mil (\$ 100.000.-); c. Christian Flavio D'ALESSANDRO, suscribe un sexto (1/6) del capital social representado por Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez valor nominal (v\$N 10,00.-) cada una, equivalentes a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-); y María Fabiola D'ALESSANDRO, suscribe un sexto (1/6) del capital social representado por Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez valor nominal (v\$N 10,00.-) cada una, equivalentes a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-).” Queda limitada la transmisibilidad de las cuotas sociales a terceros, confiriéndose al efecto derecho de preferencia a los socios o a la sociedad por el mismo precio e idénticas condiciones de venta. En tal caso, el socio que se propone vender todas o partes de sus cuotas sociales a terceros, deberá comunicar por escrito al Gerente Titular, el nombre del interesado, el precio y demás condiciones de venta. El Gerente dentro de las veinticuatro horas de recibida la comunicación deberá notificar dicha propuesta de venta a los socios. Los socios, y en defecto de éstos la sociedad, contarán con un plazo de quince (15) días desde la recepción de la notificación para hacer uso del derecho de preferencia, lo cual deberá ser notificado por el Gerente, dentro de las veinticuatro horas, al socio vendedor. Sólo vencido el término de quince (15) días, y sin que los socios o la sociedad en defecto de aquellos, hayan efectuado la comunicación de su decisión de ejercer el derecho de preferencia, quedará habilitada la venta de las cuotas sociales a terceros.” Juzgado, de 1º Inst. C. y C. 33ª Nom. – Conc. Y Soc. Nº 6.- Expte. Nº 2246200/36. Oficina 26.04.2012.- Silvia Verónica Soler, Prosecretaria.- Nº 9353 - \$ 324.-

GARBUS S.A.

Designación de autoridades
Edicto rectificativo

En la edición del 06/03/2012 se publicó el aviso Nº 2830, donde se deslizó el siguiente error: en la fecha de la Asamblea General Ordinaria, debe leerse: "10/10/2011". Se deja así salvado dicho error.- Norberto Busso - Presidente - 10/04/2012.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

Nº 9366 - \$ 40.-

MINAS

Mina: La Lomada. Expte: 10995/07. Titular: De Marchi M.E Juan. Mineral: Mica. Pedanía: La Lagunilla. Dpto: Santa María. Fs i. Córdoba 24 de Mayo de 2007 Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Cr Néstor Scalerandi. Ref. Solicitud de Manifestación de Descubrimiento M.D. La Lomada. Quien suscribe, Mario Ezio Juan De Marchi, DNI 12.810.777, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en Cno, al Observatorio Km. 2.8- Falda del Carmen, CP 5187, Córdoba, fijando domicilio legal a estos efectos en Montevideo 57, provincia de Córdoba, ante el Sr Secretario me presento y expongo: A) Objeto: 1- Que vengo por la presente a solicitar un pedimento minero de Mica .ubicado en Pedanía La Lagunilla, departamento Santa María, Plancha Catastral 21 i (9-10) en campos que son de su propiedad. 2- Que la mina se llamará "LA LOMADA" y contará con una superficie de amparo o protección de 750 x 550 m y has. de superficie. 3- Que el punto de denuncia P.D es el sitio de extracción de la muestra legal que se agrega para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del P.D y de sus cuatro vértices: P.D. X: 6.504.550 Y: 3.644.070. NE X: 6.505.000 Y: 3.644.750. SE X: 6.504.450 Y: 3.644.750. SW X: 6.504.450 Y: 3.644.000. NW X: 6.505.000 Y: 3.644.000. 4- Que

no se superpone con derechos mineros de terceros. 5- Acompañó plano de ubicación y aporte boleta de deposito correspondiente a los aranceles determinadas por Ley. B) Petitorio : Por lo expuesto solicito: 1- Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. 2- Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de Ley se me conceda los derechos. 3- Por abonados los aranceles de Ley. Sin otro particular lo saludo atentamente. Fdo: Mario Ezio Juan De Marchi. Fs 3vta .El señor Mario Ezio Juan De Marchi acredita identidad con Cédula de la Policía Federal Nº 12.810.777, que he tenido a la vista. Doy fe. CORDOBA, 24 de Mayo de 2007. Fdo: Mabel Paez Arrieta Reg. 655 Escribano de Minas Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas 24 de Marzo de 2007 Presentado hoy a las doce horas quince minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía el Nº 712 del corriente año. Conste. No acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera Jefe de Sección Escribanía de Minas Secretaria de Minería. Fdo: Mabel Paez Arrieta Reg. 655 Escribana de Minas Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas, 24 de Mayo de 2007. Emplazase al Sr. Mario E.J De Marchi, para que en el término de diez días, agregue muestra del mineral denunciado y acredite la propiedad que invoca con la documentación legal correspondiente, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Alicia Elena Contrera Jefe de Sección Escribanía de Minas Secretaria de Minería. Fs. 4 Vta. Registro Gráfico, 24 de mayo de 2007. En la fecha se ubica el presente pedimento en departamento Santa María, Pedanía Lagunilla, Hoja 21 i (09-10). No afecta derechos mineros de terceros. Fdo: Ing. Agrimensor Adrián Pezzoli. Catastro Minero. Secretaría de Minería Escribanía de Minas, 29 de. 05. 2007. En la fecha se presenta el Sr Mario Ezio Juan De Marchi y 1) presenta muestra del mineral denunciado, 2) acompaña copia de la escritura n° 140 para acreditar la propiedad invocada, se ha tenido a la vista el original. Fdo: Mario Ezio Juan De Marchi DNI 12810777. Fdo: Alicia Elena Contrera Jefe de Sección Escribanía de Minas Secretaria de Minería. Fs 5 a 7 Consta Escritura 41 Acreditación de Propietarios de suelo. Fs 14 Consta Acta de Inspección. Fs 15. Informe de inspección de verificación mina "La Lomada" Expte: Nº 10.995/07. Datos de caratula Titular: De Marchi, M.E. Juan. Mineral: Mica. Planchas: 21 i (09-10). Ubicación: El presente pedimento se encuentra en cercanías de Falda del Carmen, que pertenece a la Hoja Alta Gracia (1:25.000) . Para ubicar el presente pedimento, se georreferenció el sitio de extracción de muestras por parte del titular, obteniéndose las coordenadas Gauss- Krugger X= 6.504.588 e Y= 3.644.228, Datum Campo Inchauspe. Estos valores, difieren por los denunciados por el titular en 162 m y caen dentro del área de pedimento pedido. Distribución del área de amparo: Una vez georreferenciado el Punto de Denuncio, se recorrió el área circundante, relevando una serie de detalles, tales como pequeños afloramientos dentro del área pedida. De acuerdo a lo relevado, el área de amparo tiene las siguientes coordenadas, que figuran a foja 3 del presente expediente: NW X= 6.505.000 Y= 3.644.750. NE X= 6.505.000 Y= 3.644.750. SE X= 6.504.450 Y= 3.644.750. SW X= 6.504.450 Y= 3.644.000. Área de amparo ésta que consta de 750m. por 550., encerrando una superficie de 41,25 Ha. Fdo: Galfre, Luis Catastro. Fs. 18. Secretaría de Minería Autoridad Minera Concedente. Mina " La Lomada" Expte. Nº 10.995/07. Córdoba 16 de diciembre de 2009.- Atento lo informado a fs. 14/ 17 con motivo de la inspección realizada con fecha 24/09/07, córrase vista al solicitante por diez (10) días hábiles con copia de la misma, haciéndole saber que oportunamente la mina será inscripta por los siguientes minerales, a saber: mica, feldspato, y cuarzo . Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo: Geol. Alberto Atilio Gigena

Dirección de Minería Secretaría de Minería Gobierno de Córdoba. Fs 21. Secretaria de Minería Autoridad Minera Concedente. Mina " La Lomada" Expte Nº 10995/07. Córdoba, 21 de Marzo de 2012. Emplácese al titular, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones, para que dentro del término de quince (15) días(art.53 del C.M y art.95 Ley 5436),debiendo agregar en el expedientela constancia de la publicación. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta días (60) hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos(art.66 del C.M). Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo: Dr. Argentino Ramón Recalde. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Fdo: Geol. Alberto Atilio Gigena Director de Minería Secretaría de Minería Gobierno de Córdoba.

3 días – 8769 - 8/5/2012 - 344.-

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Vilma Noemí Ludueña, DNI N9 16.634.508 (CUIT 20-2), con domicilio en calle Mar de Ajó 633 de B° Parque Horizonte. Vende, Cede y Transfiere al Sr. Jorge Antonio Genesir DNI N° 18.014.311, domiciliado en calle Lagunilla N9 3636 de B° Ameghino Sud, el fondo de comercio denominado FARMACIA LUDUEÑA ubicada en calle Mar de Ajó 633 de B° Parque Horizonte. Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C". Todos los domicilios son en la ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.

5 días – 9717 – 10/5/2012 - \$ 40.-

Se hace saber que el Sr. Carlos Miguel Castro López DNI: 13.401.410 domiciliado en Avenida Fader 3818 de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr Giancarlo Padula Caliri DNI: 28.884.828 con domicilio en Carlos V 581 Barro Lomas de Villa Allende Provincia de Córdoba, el fondo de comercio denominado MAX FARMA dedicado al rubro Farmacia, Perfumería, Ortopedia y Afines, sito en calle Salta 495 de esta ciudad de Córdoba. Oposiciones de ley. Dr. Miguel A Liendo Moral, sito en Av. Emilio Olmos 279 piso 2do of D - ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 15 a 18. hs.

5 días – 9687 – 10/5/2012 - \$ 40.-